



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00696763--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita la Rectificación de la Resolución N° 675-HCD-2021; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error en la Resolución N° 675-HCD-2021, la cual se solicita la renovación de la designación por concurso de la Ing. Constancia Adriana María PIRARD y debe subsanarse;

Que por Resolución Decanal N° 141/2022 se procede a subsanar dicho error, el cual se cometieron errores en la misma referidos a los datos del Expediente en cuestión y a la Resolución por subsanar;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 141/2022.

Art. 2º).- Rectificar el Art. 1º de la Resolución N° 675-HCD-2021:

DONDE DICE:

...“ a partir del 20/11/2019”...

DEBE DECIR:

...“a partir del 21/11/2019”...

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Estructuras y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.

VR/Mbl